

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2013-4051 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 270/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000270/2012, a instancia de JÉNNIFER ANA CORTÉS SIMÓN frente a DISCOLLAMA, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 20/2/13 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda formulada por DOÑA JÉNNIFER ANA CORTÉS SIMÓN contra DISCOLLAMA, S. L., DEBO CONDENAR Y CONDENO a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.751,17 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a DISCOLLAMA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2013/4051

CVE-2013-4051